

## INFORME DE GERENTE

### A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA BLOKUSITYS.A., POR EL EJERCICIO ECONOMICO QUE TERMINÓ EL DÍA 31 DE DICIEMBRE DEL 2017

Señores Accionistas:

En cumplimiento a lo estipulado en los artículos No. 20 Literal C) 305 Numeral 4to. y 331 de la Ley de Compañías en vigencia, y según lo dispuesto en los Estatutos de esta compañía, me permito poner a consideración de ustedes el Informe de la Gerencia a mi cargo, relativo a las actividades durante el ejercicio económico del 2017.

De la lectura del Balance General, así como, por la comprobación del Informe del Comisario que les precede, que fueron puestos a conocimiento de los señores accionistas con la debida anticipación, revelan la estructura financiera y los resultados económicos comportados de la compañía BLOKUSITYS.A. al término del ejercicio económico del 2017.

#### CAPITAL DE TRABAJO

Capital de Trabajo	=	Activo Corriente	-	Pasivo Corriente
10.346.90	=	11.150.95	-	804.05

#### LIQUIDEZ DE LA COMPAÑÍA

Índice de Liquidez	=	Activo Corriente	/	Pasivo Corriente
13.87	=	11.150.95	/	804.05

Dejo a la disposición de los señores Accionistas el presente informe para que se sirvan tomar al respecto las resoluciones que estimen más convenientes.

Agradeciendo la confianza depositada a la Gerencia a mi cargo, para la mejor atención de los intereses sociales.

Muy atentamente,



Ing. Marco Soriano Q.  
Gerente General

Activos corrientes	US\$.	11.150,95
Activos no corrientes		-
Pasivos corrientes		804,05
Pasivos no corrientes		-
Patrimonio de los accionistas		<u>10.346,90</u>

Ingresos	US\$.	
Costo de Ventas		-
Gastos operacionales		-
Gastos No operacionales		-
Participación de Trabajadores		-
Impuesto a la renta		-
Utilidad neta		<u>-</u>

### Opinión sobre cumplimiento

En mi opinión, los estados financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de BLOKUSITY S.A., al 31 de diciembre de 2017 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.

Adicionalmente, he podido verificar que la Administración ha cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio; y, que los libros sociales de la Compañía están adecuadamente manejados.

### Opinión sobre el control interno

Con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que la Administración de la Compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

### Informe sobre cumplimiento a Ley de Compañías

Es importante señalar que, en mi calidad de Comisario de la Compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías,

Atentamente,

  
 CPA Oscar Tumbaco Méndez  
 Comisario  
 Reg. No. 1023-10-985309

Guayaquil, 02 de Abril de 2018